JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2022-00534- 00**
Veintitrés (23) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora a los autos escrito de contestación a la demanda realizada por parte del CURADOR designada en este proceso, el cual se tiene en cuenta por su valor legal para los efectos a que haya lugar.

Así mismo se dispone la realización del oficio con destino a la PERSONERIA DE MEDELLIN, a efectos de que a la persona TITULAR de los actos jurídicos se le realice la valoración ordenanda en el auto admisorio de la demanda

Allegada la valoración de apoyo se procederá a fijar fecha y hora para audiencia.

Notifiquese

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ.

2.

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f23f2ec957bc5542d000b34653991fdb6038049c1037c0c6299d979965527a**

Documento generado en 23/02/2023 12:26:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica